



## Guía para Viviendas para personas mayores con múltiples unidades y el nuevo coronavirus (COVID-19)

Los adultos mayores pueden estar en mayor riesgo de enfermarse por el COVID-19 simplemente debido a su edad o a afecciones médicas graves subyacentes, como enfermedad cardíaca, diabetes o enfermedad pulmonar. Además, las comunidades con múltiples unidades pueden aumentar la probabilidad de diseminación de la enfermedad debido a que suelen ser residencias cerradas, con actividades físicas frecuentes o espacios comunes.

Muchos residentes dependerán de familiares, amigos y proveedores de servicio para que los ayuden en estos tiempos desafiantes. Es importante que los dueños y administradores de la propiedad: 1) monitoreen a los visitantes para asegurarse de que los residentes estén protegidos y que continúen recibiendo asistencia nutricional y médica críticas; y 2) implementen medidas para mantener a los residentes, el personal y visitantes esenciales seguros y sanos.

### Protección para usted, los residentes y el personal

#### Limite los visitantes no esenciales:

- Esto es importante, en particular, para las comunidades de viviendas con múltiples unidades que principalmente alojan a residentes adultos mayores que pueden depender de servicios externos para satisfacer sus necesidades básicas. Los dueños y administradores deben asegurarse de que los residentes continúen recibiendo servicios nutricionales y médicos críticos y asistencia esencial con las actividades de la vida diaria. Los visitantes esenciales pueden incluir asistentes en el cuidado personal, programas de alimentos o familiares que cumplen la función de cuidadores. Los dueños no pueden prohibir el ingreso a todos los visitantes, a menos que se proporcionen los servicios esenciales en el lugar en todas las instalaciones.
- La OHA anima a los dueños a que analicen con su Autoridad de Salud Pública Local (Local Public Health Authority, LPHA) posibles medidas alternativas que deban implementar para que los residentes reciban servicios nutricionales y médicos críticos y asistencia esencial con las actividades de la vida diaria. (Directorio de LPHA: [www.healthoregon.org/lhddirectory](http://www.healthoregon.org/lhddirectory))
- La OHA anima también a los dueños de comunidades de viviendas con múltiples unidades que atienden a residentes adultos mayores a que se comuniquen con sus Agencias de Área sobre Envejecimiento (Area Agencies on Aging (AAA) para recibir recomendaciones adicionales. Para identificar su AAA local, visite <https://www.adrcforegon.org/consite/index.php>

- Los dueños y los administradores pueden:
  - aconsejar a los residentes que desarrollen un plan de atención ([formulario descargable de los CDC](#)), incluida una lista de proveedores de servicios y cuidadores de los que dependen regularmente;
  - comunicarse con los proveedores de servicios y cuidadores para indicarles que deberían considerar comunicarse con los residentes en forma remota, siempre que fuera posible; y
  - explorar medios de proveer servicios sin que los visitantes tengan que ingresar físicamente en el edificio (por ejemplo, dejar los alimentos, comidas o medicamentos en un área en la recepción y llevarlos a los apartamentos de los residentes).
- Los dueños deben considerar maneras alternativas para asistir a los residentes a mantenerse en contacto con personas que les proporcionan apoyo emocional y conexión, como las siguientes:
  - proporcionar y apoyar el uso de computadoras u otros dispositivos para que los residentes puedan comunicarse con sus familiares por videollamada. (Nota: no se deben compartir dispositivos que no hayan sido limpiados correctamente).
  - alentar a los residentes a que se reúnan con los visitantes afuera, siempre que puedan mantener una distancia física adecuada de por lo menos seis pies.
  - guiar a los visitantes a las áreas externas donde puedan ver y hablar con los residentes a través de ventanas abiertas o por teléfono celular a través de ventanas cerradas. Asegúrense de que el terreno sea estable y que las ventanas sean seguras para estos fines.

## Visitantes esenciales

- Se les pide a los dueños y administradores que creen un sistema de registro que permitirá un seguimiento de contactos en el futuro a través de la LPHA, si un residente, miembro del personal o visitante, tiene un resultado positivo en la prueba para el COVID-19. Esto solo puede ser posible en grandes comunidades con múltiples unidades: en función de la capacidad del personal, el registro puede ser voluntario.
- Es posible que los dueños y administradores quieran considerar pruebas de detección de salud no invasivas para los miembros del personal y visitantes a fin de identificar y restringir el acceso de personas que puedan haberse expuesto, tengan un caso confirmado o estén presentando síntomas de COVID-19. Los dueños que decidan llevar a cabo dichas pruebas de detección deben hacerlo de una manera bien documentada, imparcial y no invasiva.
- Los dueños y los administradores deberán proporcionar información a todos los visitantes acerca de la higiene correcta y el distanciamiento físico.
- Los dueños y los administradores pueden considerar la instalación de estaciones para el lavado de las manos o proporcionar desinfectante para manos en áreas de la recepción que atiendan a múltiples unidades de vivienda, y solicitar a los visitantes que usen dichas estaciones antes de ingresar a otras partes del edificio.

## Carteles

- La OHA recomienda la colocación de carteles que alienten al lavado de manos adecuado y desalienten enfáticamente la presencia de visitantes no esenciales, en especial los que presenten síntomas de frío o similares a la gripe. Los carteles deben colocarse en toda la comunidad de viviendas con múltiples unidades en áreas de mucho tráfico y bien visibles.
- Los dueños y los administradores deben evaluar la necesidad de la traducción de los carteles a distintos idiomas, según corresponda para la población de residentes. Se pueden encontrar carteles sobre el COVID-19 en una variedad de idiomas en <https://govstatus.egov.com/OR-OHA-COVID-19>.

## Otras medidas de protección

- Deben cancelarse todos los eventos programados.
- Desinfecten las superficies de contacto frecuente en las entradas y las áreas comunes con un producto que pueda matar al virus COVID-19. Consulten las [Recomendaciones de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades \(Centers for Disease Control and Prevention, CDC\) para la limpieza y desinfección de rutina](#).
- Consideren cerrar o restringir el uso de todas las áreas comunes o la implementación de un sistema de registro para el uso de espacios comunes esenciales, como las de lavandería.
- Si los residentes no cumplen las órdenes de distanciamiento físico, los dueños pueden considerar el retiro de los muebles en las áreas comunes (o decidir una nueva disposición) para promover el distanciamiento físico.
- Los dueños también pueden desalentar el transporte grupal para los residentes a otras ubicaciones, fuera de las tiendas de comestibles, farmacias y citas médicas, a fin de evitar oportunidades para la transmisión de enfermedades.
- La OHA recomienda que los dueños exploren y alienten a los residentes a utilizar medios alternativos (en la medida en que estén disponibles en su comunidad) para que los residentes obtengan comestibles, medicamentos y atención médica, a fin de minimizar la necesidad de los residentes de ir a ubicaciones en que pueden exponerse al virus. Dichas alternativas pueden incluir:
  - compras y servicios de entrega para comestibles;
  - farmacias de pedidos por correo y/o servicios de entrega de proveedores farmacéuticos existentes; y
  - servicios de telesalud de proveedores médicos existentes.

## ¿Qué pasa si se confirma un caso en su instalación?

No se exige que una persona con un diagnóstico confirmado de COVID-19 divulgue su información médica personal. Sin embargo, si hay un caso conocido de COVID-19 o si un residente, miembro del personal o visitante reciente está mostrando síntomas, los dueños y los administradores pueden tomar las siguientes medidas para ayudar a prevenir o enlentecer una mayor diseminación del COVID-19:

- Pedirle a la persona que se autoaisle, comuníquese con la LPHA (directorio: [www.healthoregon.org/lhddirectory](http://www.healthoregon.org/lhddirectory)).
- Notificar a la LPHA acerca de cualquier grupo de residentes o trabajadores con enfermedad respiratoria (p. ej., tres o más personas con aparición de síntomas respiratorios dentro de las 72 horas) o acerca de un caso de enfermedad respiratoria lo suficientemente grave como para llevar a una hospitalización. Los funcionarios de salud locales pueden ayudar a evaluar el riesgo y asesorar acerca del manejo de la salud pública en la instalación o la comunidad.
- En coordinación con los funcionarios de salud locales, notificar la posible exposición al COVID-19 a todos los residentes, los miembros del personal y visitantes recientes. Se puede hacer esto colocando carteles en áreas comunes, muy visibles y enviando una carta a todos los residentes. Se debe aconsejar a los residentes que informen a los visitantes personales recientes de la posible exposición. Si se estableció un registro, revíselo para identificar visitantes al residente identificado desde 48 horas antes de la aparición de síntomas del residente.
  - La administración de la instalación debe mantener la confidencialidad, tal y como lo requiere la Ley sobre estadounidenses con discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) y la Ley de portabilidad y responsabilidad del seguro médico (Health Insurance Portability and Accountability Act, HIPAA).
  - Los funcionarios de salud confirman que no hay vínculos entre la infección por el COVID-19 y la raza, el color, el género, la orientación o identidad sexual, la religión, la capacidad o el origen nacional de una persona. Cualquiera puede infectarse por el COVID-19. Los mensajes deben tratar de contrarrestar cualquier posible estereotipo o estigma acerca de quién puede tener el COVID-19.
- Pídanles a los residentes que se autocontrolen durante 14 días y actúen si tienen un caso confirmado de COVID-19 o se están sintiendo enfermos con síntomas de resfrío o similares a la gripe. El autocontrol significa que una persona se toma la temperatura dos veces al día y presta atención a la tos o la dificultad para respirar. Si un residente se siente afiebrado o su temperatura es de 100.4° F/38.0° C o más, o si tienen tos o dificultad para respirar durante el período de autocontrol, las acciones siguientes pueden ayudar a prevenir la diseminación de la enfermedad:
  - Mantenerse en su unidad.
  - Limitar el contacto con otros.
  - Informar su enfermedad a los administradores de la comunidad de viviendas con múltiples unidades.
  - Solicitar asesoramiento telefónicamente de un proveedor de atención médica o la LPHA para determinar si se necesita evaluación médica.

Sigan las [recomendaciones de los CDC acerca de cuándo terminar el aislamiento](#).

**Accesibilidad:** Todo el mundo tiene derecho a conocer y utilizar los programas y servicios de la Autoridad de Salud de Oregon (OHA). La OHA provee ayuda gratuita. Algunos ejemplos de la ayuda gratuita que puede proporcionar la OHA son intérpretes para idiomas escritos y de señas, materiales escritos en otros idiomas, Braille, en formato en impresión grande, audio y otros. Si necesita ayuda o tiene preguntas, comuníquese con Mavel Morales al 1-844-882-7889, 711 TTY, [OHA.ADAModifications@dhsoha.state.or.us](mailto:OHA.ADAModifications@dhsoha.state.or.us).